

**REGLAMENTO SORTEOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASADEM**

06 de noviembre, 2011

SORTEOS PRINCIPALES (TODOS LOS ASOCIADOS)

OBJETIVO	Llevar a cabo treinta sorteos en donde todos los asociados tengan la misma oportunidad de participar y ganar un premio.
PREMIOS	16 premios de doscientos cincuenta mil colones cada uno y 14 premios de quinientos mil colones cada uno mediante igual cantidad de sorteos.
PARTICIPANTES	Podrán participar en estos sorteos, las personas que cumplan con los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none">1. Contar como mínimo con 3 meses consecutivos de estar afiliado a ASADEM, al día del sorteo.2. Ser empleado activo de Wal-mart Costa Rica o alguna de sus empresas subsidiarias, al día del sorteo.3. No tener renuncia a ASADEM en trámite4. No estar en período de preaviso.
FORMA DE PARTICIPAR	Se emitirá una lista de los asociados al 06 de noviembre 2011 incluidos en el sistema de información de ASADEM en estricto orden alfabético. El sistema asignará un número a cada uno de los asociados en dicha lista de forma consecutiva desde el primer asociado de la lista a quien corresponderá el #0001, hasta el último asociado inscrito siempre que cumplan con los requisitos de participación establecidos en el párrafo anterior.
CARACTERISTICAS DE LOS SORTEOS	<ol style="list-style-type: none">1- El ganador se establecerá mediante sorteo público en la Asamblea de Asociados.2- Los sorteos se llevarán en forma totalmente aleatoria y bajo la supervisión de un fiscal de ASADEM y voluntarios entre los asistentes, quienes garantizarán la transparencia de todo el proceso.3- Son treinta sorteos cada uno independiente del otro.4- Cada uno de los sorteos deberá tener un ganador distinto, por lo que en caso de que un número ganador se repita en un sorteo posterior, el mismo deberá llevarse a cabo nuevamente, hasta sacar un ganador distinto a los ya favorecidos.
DETERMINACION DEL GANADOR	Par determinar los ganadores de los treinta sorteos, se utilizará el siguiente procedimiento: <ol style="list-style-type: none">1. Se instalará una computadora con el programa de sorteos aleatorios, confeccionado para el evento.2. Para empezar el sorteo de un premio se debe de presionar el botón INICIAR.3. El sistema empieza a pasar de forma rápida y aleatoria números que permitirán ir escogiendo los dígitos para formar el número ganador. El sistema detecta automáticamente la cantidad de números necesarios en cada dígito de acuerdo a la cantidad de asociados registrados a la fecha de la Asamblea.4. El orden para determinar los números y formar el número ganador, será de izquierda a derecha, comenzando con las unidades de millar, seguido de las centenas, decenas y finalizando con las unidades.5. Para determinar los dígitos que formarán el número ganador, cada asociado o la persona las personas designadas por el fiscal, presionarán la tecla PARAR, repitiendo esto hasta formar el número de cuatro dígitos que resulte favorecido.6. El programa desplegará en la pantalla del computador el asociado que resulte ganador.7. Cada vez que se determine el número ganador y asociado ganador, el fiscal de ASADEM levantará dichos datos en el acta de control de sorteos que para tal efecto se preparará.8. Adicionalmente se llevará el listado impreso con los asociados y sus respectivos números asignados, en caso de que se desee consultar.9. También de forma adicional el sistema llevará un acta electrónica que se mostrará al finalizar cada bloque de sorteos.10. Una vez cumplidos los aspectos antes mencionados, se podrá continuar para llevar a cabo el siguiente sorteo.
LUGAR Y FECHA DE LOS SORTEOS	El sorteo se llevará a cabo el día 06 de noviembre del 2011, durante la realización de la Asamblea General Ordinaria de asociados en el Hotel Crowne Plaza Corobicí. Si por algún motivo el evento debe cancelarse en esa fecha, el sorteo deberá realizarse en la fecha en que se convoque la nueva Asamblea General Ordinaria.
ENTREGA DE LOS PREMIOS	Los premios se acreditarán a los ganadores en su cuenta de Flexi-Ahorro el día 09 de noviembre del 2011 a más tardar a las 6:00 p.m, momento después del cual podrán disponer de él, de acuerdo con los procedimientos establecidos para este tipo de ahorro. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos para poder participar, el premio será sorteado nuevamente en el lugar y fecha que ASADEM establecerá posteriormente.

**REGLAMENTO SORTEOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASADEM**

06 de noviembre, 2011

SORTEOS SECUNDARIOS (ASOCIADOS PRESENTES)

OBJETIVO	Llevar a cabo doce sorteos entre los asociados presentes a la Asamblea General de Asociados a efectuarse el 06 de noviembre del 2011
PREMIOS	Nueve sorteos de cien mil colones cada uno y tres de doscientos mil colones cada uno.
PARTICIPANTES	Podrán participar en estos sorteos, las personas que cumplan con los siguientes requisitos: 1. Contar como mínimo con 3 meses consecutivos de estar afiliado a ASADEM, al día del sorteo. 2. Ser empleado activo de Wal-mart Costa Rica o alguna de sus empresas subsidiarias, al día del sorteo. 3. No tener renuncia a ASADEM en trámite. 4. No estar en período de preaviso. 5. Estar presente en la Asamblea General Ordinaria.
FORMA DE PARTICIPAR	Los asociados participan de este sorteo mediante dos tiquetes con un mismo número que se entregarán al momento de ingresar a la Asamblea General Ordinaria, en un horario de 12:50 p.m. a 5:00 p.m. Posterior a esta hora será imposible participar en los sorteos secundarios para asociados presentes. De los dos tiquetes entregados con la misma numeración, el desprendible con la denominación "Sorteo" se debe introducir en la caja dispuesta para tal efecto denominada "Sorteos Secundarios". El desprendible con la denominación "Asociado" se debe conservar para reclamar el premio en caso de resultar ganador.
CARACTERISTICAS DE LOS SORTEOS	1. El ganador se establecerá mediante sorteo público. 2. Los sorteos se llevarán en forma totalmente aleatoria y la supervisión de un fiscal de ASADEM y voluntarios entre los asistentes, quienes garantizarán la transparencia de todo el proceso. 3. Para cada premio se hará un sorteo independiente. 4. Los tiquetes con los números no son transferibles por lo que cada asociado participa únicamente con el número asignado exclusivamente a él a la entrada del evento. 5. Los ganadores de los sorteos secundarios deberán ser 12 asociados distintos por lo que los números ganadores no participan en los demás sorteos secundarios.
DETERMINACION DEL GANADOR	Para determinar los ganadores de los doce sorteos, se utilizará el siguiente procedimiento: 1. De la caja de "Sorteos Secundarios" se sacará el tiquete con el número ganador. El tiquete escogido debe tener la leyenda "Sorteo", de lo contrario no aplica y el sorteo se debe repetir. 2. El ganador es la persona que tenga el tiquete con el mismo número y con la denominación "Asociado". 3. Se verificará en el sistema de control de entrada que la persona que porta el tiquete ganador sea la misma a la cual se le asignó el número ganador a su entrada al evento.. En caso de no ser así, el premio se vuelve a sortear. 4. La caja denominada "Sorteos Secundarios" será acondicionada de manera tal que las personas que sacan los papeles con la indicación del premio no puedan verlos. .
ENTREGA DE LOS PREMIOS	1. Para poder reclamar el premio es necesario presentar el tiquete con el número ganador y con la denominación "Asociado", así como la cédula de identidad de no cumplir con ambas condiciones, el premio se vuelve a sortear. 2. Los premios en efectivo se acreditarán a los ganadores en su cuenta de Flexi-ahorro el día 09 de noviembre del 2011 a más tardar a las 6:00 p.m, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, momento después del cual podrán disponer de él, de acuerdo con los procedimientos establecidos para este tipo de ahorro. 3. Al ganador de cada sorteo se le entregará un certificado simbólico
LUGAR Y FECHA DE LOS SORTEOS	El sorteo se llevará a cabo el día 06 de noviembre del 2011 durante la realización de la Asamblea General Ordinaria de asociados en el Hotel Corobicí. Si por algún motivo el evento debe cancelarse en esa fecha, el sorteo deberá realizarse en la fecha en que se convoque la nueva Asamblea General Ordinaria.